

EDICTO JUDICIAL En el EXP. 00224-2016-0-2901-JP-PE-01, NOTIFICAR a través del presente edicto a los agraviados y a la vez imputados LUIS JUAN ARZAPALO VICTORIO y ELÍAS MERGLIO RODRÍGUEZ, el extracto de la resolución N° 04 de fecha veinticinco de abril del año dos mil dieciocho, resolución dictada por el Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de Pasco Dr. TONY JIM MENDOZA VALLE, ha ordenado se publique: EXTRACTO DE RESOLUCIÓN CUATRO: SE RESUELVE: DECLARAR CONSENTIDA la Resolución N° 01 de fecha 15/08/2016 (foja 15); en consecuencia ARCHÍVESE DEFINITIVAMENTE los de la materia, y REMÍTASE al Archivo Central de esta Corte Superior de Justicia. NOTIFÍQUESE a las partes mediante edicto, con tal fin OFÍCIESE a la Oficina de Administración de esta Corte Superior de Justicia. Notifíquese.- Cerro de Pasco, 07 de mayo de 2018. Elena Santamaría Malpartida – Secretaria Judicial Habilitada – Primer Juzgado de Paz Letrado de Pasco. PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA – PASCO Abog. Elena Santamaria Malpartida Secretaria Judicial (H) 1er Juzgado de Paz Letrado.-